

**SECRETARÍA:** A Despacho el presente asunto con presentación de informe Sociofamiliar, dentro del proceso de Custodia y Cuidado Personal, Regulación Visitas, y Alimentos de la niña P.A.T., realizado por la Asistente Social del Juzgado.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023.

**LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, Valle del Cauca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés(2023)

Auto:	<b>2353</b>
Proceso:	<b>Custodia y Cuidado Personal / Regulación Visitas / Alimentos</b>
Demandante	<b>José Fernando Patiño Torres</b>
Demandada	<b>Danna Aristizábal Oviedo</b>
Radicación	<b>76-001-31-10-001-2022-00159-00</b>

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de VISITA SOCIO FAMILIAR al hogar paterno y materno de la niña P.A.T., a cargo de la Asistente Social del Despacho con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo de la niña con ambos padres y su familia extensa.
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de la niña, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.
- Entorno económico de cada familia.
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres;
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).

Para la presentación de este informe, se realizó visita domiciliaria a la madre, el día 4 de octubre y entrevista virtual al padre, el día 9 de octubre de 2023.

Este informe se realiza con el fin de dar cumplimiento al Auto No. 1744 del 22 de agosto de 2023.

Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debida a que no se**

**trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

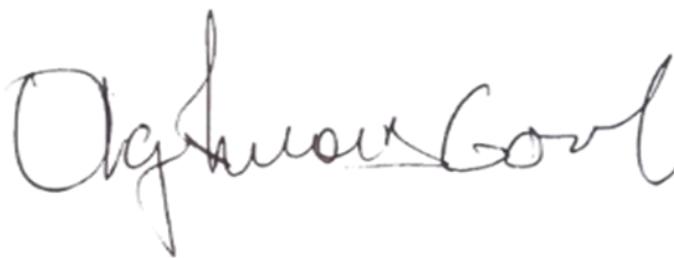
**DISPONE:**

**ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** informe de visita socio familiar, al hogar paterno y materno de la niña P.A.T. con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo de la niña con ambos padres y su familia extensa.
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de la niña, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.
- Entorno económico de cada familia.
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres;
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho se incorporará al expediente, y se pondrá en conocimiento de las partes, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

**NOTIFIQUESE**



**OLGA LUCIA GONZÁLEZ**

**Jueza**

ICMT27102023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE  
CALI

SECRETARIA

**ESTADO No. 178**

**EN LA FECHA 1º de NOVIEMBRE DE 2023**

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA ÚNICO PARA ESTADOS

**LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN**